

UNIDAD:

ÁREA DE DEPORTES

OBJETIVO 2:

Nombre del objetivo: Elaboración del Manual de los Sistemas de Gestión Integrado

Ámbito II PEUCA A3. Organización y Recursos.

Objetivos PEUCA: 6. Adecuar las estructuras y los procesos a las necesidades de nuestros grupos de interés.
6.3 Implantar un Sistema Integrado de Información que facilite la toma de decisiones y rendición de cuentas.

Descripción del objetivo:

El Área de Deportes, en su compromiso firme con la mejora continua, así como en la colaboración en las acciones docentes e investigadoras y de responsabilidad social, satisface las necesidades de la comunidad universitaria y la sociedad en general para que pueda conciliarse vida académica y deportes, estudio y ocio, garantizando una educación integral y de calidad, poniendo a disposición de sus usuarios los medios (tanto humanos como materiales) necesarios. En su afán por dar el mejor servicio a sus usuarios, velar por el cuidado del medio ambiente y las mejores condiciones de seguridad y salud para el personal de la unidad, el ADE decide integrar los sistemas de gestión de la calidad, ambiental y de seguridad y salud laboral siguiendo las directrices marcadas en la UNE 66177:2005, *sistemas de gestión: guía para la integración de los sistemas de gestión*, consciente de que las normas ISO 9001:2015, *sistemas de gestión de la calidad. Requisitos*, ISO 14001:2015, *sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso*, y la especificación técnica OHSAS 18001:2007, *sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo*, son las idóneas. Este manual de Sistemas de Gestión Integrados (SGI) reportará una serie de ventajas al ADE, como: implicación en su compromiso firme de mejora continua; mejor percepción de los problemas que se plantea en la unidad y de los beneficios; mayor organización en todas las actividades desarrolladas; identificación y cumplimiento de los requisitos legales; fomentar la participación y la motivación del personal; crear una cultura en la unidad que se adapte a los cambios; proyectar una mejor imagen interna y externa; fomentar la optimización de procesos, inversiones y costes, con el consiguiente impacto en la eficiencia; identificar objetivos y prioridades a cumplir; además de facilitar la integración con el entorno social.

Actividades principales:

1. Formación y gestión Grupo de Trabajo.
2. Elaboración del Manual.
3. Aplicación Práctica
4. Revisión del Manual por la Dirección.

Periodo de cumplimiento: Enero-Septiembre 2018

Indicador/es de cumplimiento:

1. Elaboración Manual: Enero/Abril 2018. **Realizado.**
2. Revisión del Manual: Mayo/Junio 2018. **Realizado.**
3. Puesta en marcha: 1 de Octubre 2018. **Realizado.**

Responsable del objetivo: Director ADE: Antonio Yébenes Montoro

MANUAL INTEGRADO

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



ELABORADO POR Responsable del SGI	REVISADO POR Subdirección	APROBADO POR Dirección
Firma: Fecha: .. / .. /	Firma: Fecha: .. / .. /	Firma: Fecha: .. / .. /

ÍNDICE

0. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	7
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	19
2. REFERENCIAS NORMATIVAS.....	20
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	21
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO: CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	23
4.1. Comprensión de la Organización y de su contexto.....	23
4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.....	24
4.3. Determinación del alcance del sistema de gestión integrado.....	28
4.3.1. Cuestiones externas e internas.....	28
4.3.2. Requisitos de las partes interesadas pertinentes	30
4.3.3. Tipos de productos y servicios cubiertos.....	30
4.4. Sistema de gestión integrado y sus procesos.....	31
4.4.1. Calidad.....	31
4.4.2. Ambiental	47
4.4.3. Seguridad y salud laboral.....	47
5. LIDERAZGO	48
5.1. Liderazgo y compromiso	48
5.1.1. Generalidades	48
5.1.2. Enfoque al cliente	49
5.2. Política del sistema de gestión integrado.....	49
5.2.1. Establecimiento de la política del sistema de gestión integrado.....	49
5.2.2. Comunicación de la política del sistema de gestión integrado	50
5.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	50
5.3.1. Responsabilidad y autoridad.....	50
5.3.2. Representante de la dirección.....	51
6. PLANIFICACIÓN.....	52
6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades	52
6.1.1. Cuestiones externas e internas.....	52
6.1.2. Requisitos de las partes interesadas pertinentes	53
6.1.3. Calidad.....	53
6.1.4. Ambiental	54
6.1.5. Seguridad y salud laboral.....	54

6.2. Objetivos del sistema de gestión integrado y planificación para lograrlos (Calidad, Ambiental y Seguridad y salud laboral).....	55
6.3. Planificación de los cambios	55
7. APOYO	56
7.1. Recursos.....	56
7.1.1. Generalidades	56
7.1.2. Personas.....	56
7.1.3. Infraestructura.....	56
7.1.4. Ambiente para la operación de los procesos.....	57
7.1.5. Recursos de seguimiento y medición	57
7.1.6. Conocimientos de la organización.....	57
7.2. Competencia	57
7.3. Toma de conciencia	58
7.4. Comunicación	58
7.5. Información documentada	59
7.5.1. Estructura documental	59
7.5.2. Creación y actualización	59
7.5.3. Control de la información documentada.....	59
8. OPERACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO: CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	60
8.1. Planificación y control operacional: Calidad, Ambiental y Seguridad y salud laboral	60
8.2. Requisitos del sistema de gestión integrado.....	60
8.2.1. Comunicación con el cliente	61
8.2.2. Determinación de los requisitos	61
8.2.3. Revisión de los requisitos	61
8.2.4. Cambios de los requisitos.....	62
8.3. Diseño y desarrollo del sistema de gestión integrado.....	62
8.3.1. Planificación del diseño y desarrollo	62
8.3.2. Entradas del diseño y desarrollo.....	62
8.3.3. Controles del diseño y desarrollo.....	62
8.3.4. Salidas del diseño y desarrollo	62
8.3.5. Cambios del diseño y desarrollo	62
8.4. Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente.....	75
8.4.1. Calidad.....	75
8.4.2. Ambiental	76
8.4.3. Seguridad y salud laboral.....	76

8.5. Producción y provisión del servicio	76
8.5.1. Control de los procesos (calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo) ...	76
8.5.2. Identificación y trazabilidad.....	76
8.5.3. Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos.....	93
8.5.4. Preservación	93
8.5.5. Actividades posteriores a la entrega	93
8.5.6. Control de los cambios.....	93
8.6. Liberación de los productos y servicios.....	94
8.7. Control de las salidas no conformes	94
8.8. Preparación y respuesta ante emergencias	94
9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO: CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	95
9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación	95
9.1.1. Satisfacción del cliente	95
9.1.2. Análisis y evaluación de los procesos	96
9.1.3. Análisis y evaluación del producto y servicio	96
9.1.4. Análisis y evaluación de los factores ambientales	96
9.1.5. Análisis y evaluación de las condiciones de seguridad y salud laboral	97
9.1.6. Análisis y evaluación del cumplimiento de la legislación	97
9.2. Auditoría interna	97
9.3. Revisión por la dirección	98
9.4. Accidentes e incidentes	98
10. MEJORA	98
10.1. Generalidades	98
10.2. No conformidad y acción correctiva	99
10.3. Mejora continua	99
ANEXO I. Tabla de Referencia ISO 9001-14001-OHSAS 18001	100

0. Presentación de la Organización

La Universidad de Cádiz (UCA) es una universidad pública creada por la Ley 29/1979, de 30 de octubre (*BOE* núm. 261, de 31 de octubre). Los Estatutos de la Universidad de Cádiz, cuya redacción actual obedece a lo dispuesto en el Decreto 233/2011, de 12 de julio, *por el que se aprueba la modificación los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre*, disponen en su artículo 1.º que la Universidad de Cádiz es una «Institución de Derecho Público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio que, de acuerdo con el artículo 27.10 de la Constitución, goza de autonomía en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades». En función de esta autonomía, tiene capacidad plena para la determinar su estructura organizativa y el alcance y naturaleza de los servicios univesitarios que presta a la Comunidad Universitaria.

El Área de Deportes es la unidad organizativa funcional de la Universidad de Cádiz que presta servicios que contribuyen a la formación integral y a la adopción de hábitos de vida saludable de nuestra Comunidad Universitaria y de otros colectivos no universitarios del entorno geográfico en el que se inscribe la Universidad de Cádiz.

La Misión, Visión y Valores del Área de Deportes han sido revisados en el actual ciclo estratégico (2016 - 2019) para alinearlas con la revisión de las mismas que se ha realizado en el marco del II Plan Estratégico, adaptando los compromisos que el ADE asume con su entorno territorial como ha hecho igualmente la UCA, en un contexto de cambio y adaptación a los retos de la educación superior.

El alcance y la capacidad de gestión y organización de la UCA vienen condicionados por el marco legal que afecta al conjunto del Sistema Universitario Español (SUE), a la legislación autonómica que afecta al Sistema Universitario Andaluz (SUA), de los que forma parte, y a las normas de organización y funcionamiento de la propia Universidad, recogidas en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA).

MISIÓN DEL ÁREA DE DEPORTES

El Área de Deportes de la Universidad de Cádiz coordina y gestiona las actividades y cursos propios y en convenio, competiciones internas y externas, y sus instalaciones deportivas. Con este fin, fruto de sus compromisos de colaboración en las acciones docentes e investigadoras y de responsabilidad social, pone a disposición de la Comunidad Universitaria y la sociedad en general, los medios, tanto humanos como materiales, para que pueda conciliarse vida académica y deporte, estudio y ocio, que garantice una educación integral y de calidad.

VISIÓN DEL ÁREA DE DEPORTES

El Área de Deportes aspira a ser una organización referente en el ámbito del deporte mediante una programación innovadora, abierta a la participación y propuestas de los usuarios, ofreciendo unas instalaciones propias modernas, funcionales y adaptadas a todas las necesidades.

El ADE está decidido a ser un servicio gestionado con la eficiencia, la eficacia, la solvencia y la continua puesta al día que demanda la sociedad, estableciendo alianzas concretas de colaboración y manteniendo un acentuado interés por la calidad y la transparencia.

Un ADE cuyo espíritu colectivo sea promover y propagar la formación integral a través del deporte y líder impulsor de la trascendencia del juego limpio en el mismo.

VALORES DEL ÁREA DE DEPORTES

- ✓ **Proyectado hacia el usuario.**- El ADE ha de volcar su esfuerzo en el usuario, satisfacer sus demandas y expectativas, en una atención personalizada. Promoverá, para ello, distintos procedimientos con el fin de conocer sus necesidades.
- ✓ **Previsión y Análisis estratégicos.**- El camino hacia la calidad merece profundizar en aspectos decisivos como la previsión y el análisis del ámbito en que trabajamos. Más allá de conocer qué lugar ocupamos respecto a otros, analizar la realidad en que nos movemos nos facilitará buscar nuevas perspectivas, valorar las propuestas ajenas y elegir las mejores opciones.
- ✓ **Honradez y ética en el ejercicio de la profesión.**- Nuestro empeño es operar conforme a la observancia de la legislación y de todas las normas vigentes que nos afecten, y, por supuesto, sostener comportamientos éticamente correctos, basados en el Código Peñalver, propio de la UCA, que no perjudiquen el nombre de nuestra universidad.
- ✓ **Compromiso con el medio ambiente.**- Reciclando materiales, optimizando el consumo, apostando por fuentes energéticas renovables y contribuyendo a la preservación de nuestro entorno.
- ✓ **Participación activa y trabajo en equipo.**- Fomentando la participación de todas las personas que componen el Área para lograr un objetivo común, compartiendo información y conocimientos, basándonos en los principios de transparencia, diálogo, igualdad, búsqueda del consenso, vocación de servicio público, capacidad de adaptación a los cambios y participación e implicación en un proyecto común.
- ✓ **Fomento de las relaciones y alianzas con los grupos de interés.**- El compromiso de proyección social del ADE y la necesidad de ofrecer una programación de garantías a los

usuarios debe procurar el mantenimiento de una red de relaciones mutua y beneficiosa con proveedores y colaboradores externos, con compromisos legales entre las partes.

- ✓ **Fiabilidad/Generar confianza desde y hacia nuestra identidad.**- Destacar la confianza como instrumento motor para la mejora de resultados en la sociedad, a la vez que permite el desarrollo interno de los miembros del ADE. Una sensación de confianza produce una percepción positiva tanto a nivel usuario como a nivel de los miembros del ADE, conduciendo a un horizonte de seguridad y convicción en la relación trabajo/resultados.

El Área de Deportes depende orgánicamente del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios. Cuenta con oficinas en cada uno de los cuatro campus universitarios (Puerto Real, Cádiz, Jerez y Bahía de Algeciras), siendo su sede principal la que se encuentra ubicada en el Campus de Puerto Real (Complejo Deportivo UCA), avenida República Saharaui, s/n C.P.: 11.519 en la localidad de Río San Pedro (Puerto Real) de la provincia de Cádiz.

- *Campus de Puerto Real:*

Complejo Deportivo UCA
Avda. República Saharaui, s/n
C.P.: 11519 (Puerto Real)
Tlfno.: 956 01 62 70

- *Campus de Cádiz:*

Edificio Andrés Segovia (1ª Planta)
c/ Doctor Marañón, 3
C.P.: 11002 (Cádiz)
Tlfno.: 956 01 52 89

- *Campus de Jerez:*

Campus de la Asunción
Avda. de la Universidad, s/n
C.P.: 11406 (Jerez de la Frontera)
Tlfno.: 956 03 70 49

- *Campus Bahía de Algeciras:*

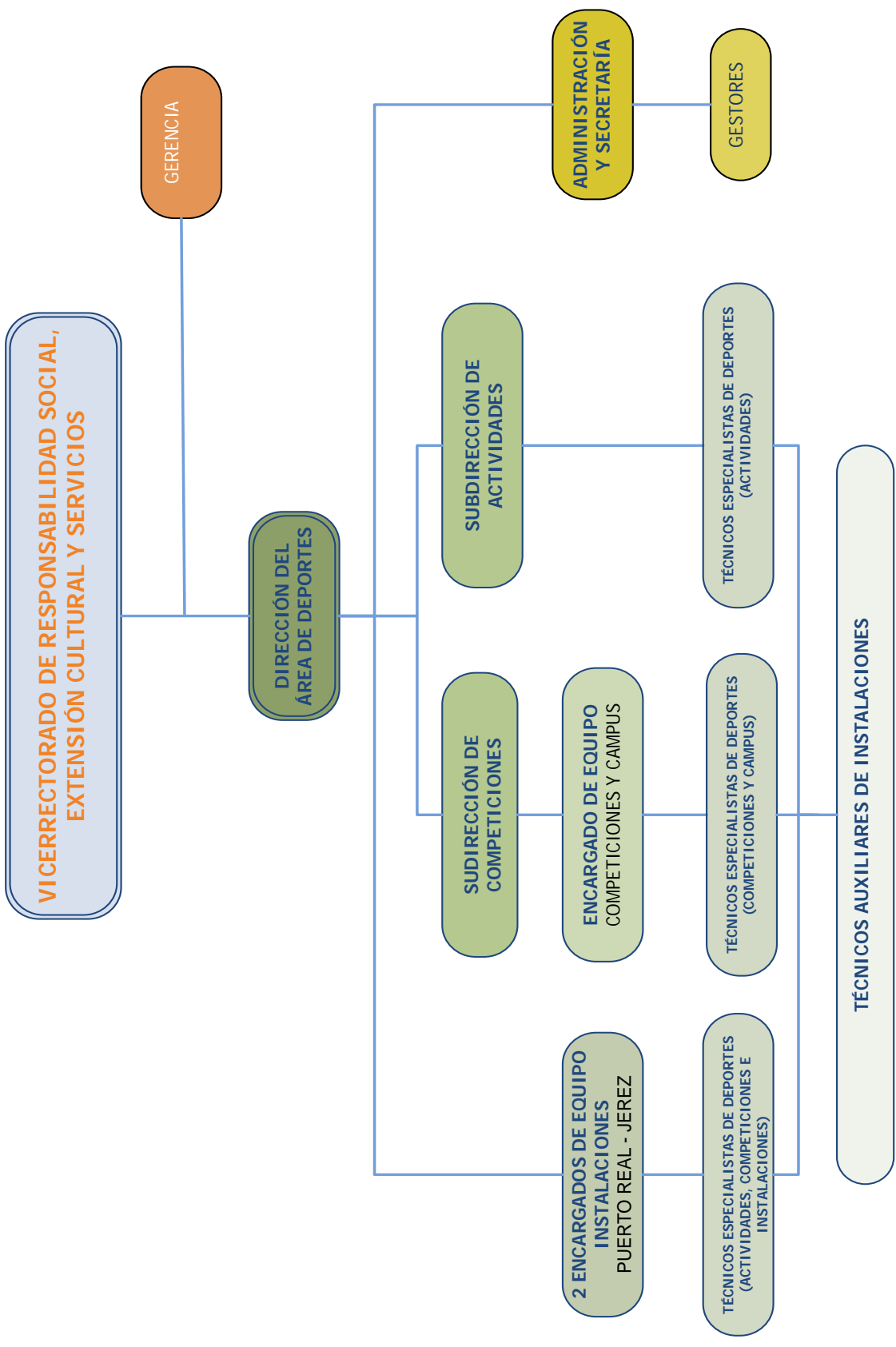
Escuela Politécnica Superior de Algeciras
Avda. Ramón Puyol, s/n
C.P.: 11202 (Algeciras)
Tlfno.: 956 02 80 00

El Área de Deportes cuenta con 20 empleados y se estructura mediante una Dirección, una Unidad de Administración y Atención al Público y tres unidades técnicas: Actividades, Competiciones e Instalaciones. Los responsables de las Unidades Técnicas de Actividades y

Competiciones son dos subdirectores; de Instalaciones, dos Encargados de Equipo, y de la Administrativa, una Jefa de Unidad. Un Encargado de Equipo se encarga de la coordinación intercampus, al contar el ADE con oficinas de atención en los cuatro campus.

Dispone de una página web, www.uca.es/deportes; y de una dirección de correo electrónico, deport@uca.es.

El organigrama del Área de Deportes se define de la siguiente manera:



DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

DATOS GENERALES

Nombre:	Área de Deportes UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Teléfono:	956 01 62 70
Dirección de correo electrónico y página web:	deport@uca.es www.uca.es/deportes
Domicilio Sede Principal:	Complejo Deportivo UCA Avda. República Saharaui, s/n C.P.: 11519 (Puerto Real).
Actividad:	Coordinar y gestionar las actividades y cursos propios y en convenio, competiciones internas y externas, y sus instalaciones deportivas de la Universidad de Cádiz. Con este fin, fruto de sus compromisos de colaboración en las acciones docentes e investigadoras y de responsabilidad social, pone a disposición de la Comunidad Universitaria y la sociedad en general, los medios, tanto humanos como materiales, para que pueda conciliarse vida académica y deporte, estudio y ocio, que garantice una educación integral y de calidad.
Departamentos o Sub-unidades:	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección. - Administración y Secretaría. - Actividades deportivas. - Competiciones deportivas. - Instalaciones deportivas.
Nº Trabajadores:	20.
Puestos de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> - Director. - Subdirectores (Actividades y Competiciones deportivas). - Jefa de Unidad de Administración y Secretaría. - Gestores. - Encargados de Equipo. - Técnicos Especialistas Deportes. - Técnicos Auxiliares Instalaciones Deportivas.